



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2019

11 a 13 de junio de 2019

Tema 10 del programa provisional*

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018

Resumen

En el presente documento se informa sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI o la Oficina) durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. En él se describen los principales resultados de su labor de auditoría interna, investigación y asesoramiento llevada a cabo en 2018.

De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva 2015/11, 2017/10 y 2018/12, el informe contiene la opinión general, fundamentada en el trabajo realizado, sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización, junto con los criterios y los análisis que sustentan la opinión, resúmenes de su labor y la fundamentación para ayudar a la Junta a entender cómo funcionan los procesos fundamentales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En la sección XIII del informe figura un proyecto de decisión. La respuesta de la administración al informe de la OAI se presenta por separado, como solicitó la Junta Ejecutiva en la decisión 2006/18. El informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2018 se puede consultar en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

* E/ICEF/2019/9.



Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen ejecutivo	3
II. Opinión de aseguramiento de la auditoría interna correspondiente a 2018	3
III. Mandato	7
IV. Independencia	7
V. Normas profesionales	8
VI. Red profesional	8
VII. Recursos	9
VIII. Plan de trabajo de auditoría interna	9
IX. Resultados de las auditorías internas	10
X. Divulgación de los informes de auditoría interna	16
XI. Resultados de las investigaciones	17
XII. Hoja de ruta estratégica	23
XIII. Proyecto de decisión	24
Anexos	
I. Informes de auditoría y asesoramiento emitidos en 2018	25
II. Medidas acordadas que seguían pendientes de aplicar después de más de 18 meses	26
III. Indicadores clave del desempeño para la labor de auditoría y las investigaciones (2018)	28
IV. Casos investigados cerrados durante 2018	29

I. Resumen ejecutivo

1. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI o la Oficina) tiene el mandato de prestar servicios independientes y objetivos de asesoramiento y aseguramiento que mejoren la eficacia y la eficiencia de las operaciones del UNICEF y les añadan valor.
2. De conformidad con la decisión 2015/11 de la Junta Ejecutiva, el presente informe contiene la opinión general de aseguramiento de la Oficina, fundamentada en el alcance del trabajo realizado, sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF. En opinión de la OAI, este marco siguió funcionando, en general, de manera satisfactoria en 2018. En el informe también se describen los criterios y análisis que sustentan la opinión, resúmenes de la labor de la Oficina y la fundamentación para ayudar a la Junta a entender cómo funcionan los procesos fundamentales del UNICEF.
3. En 2018 la Oficina publicó 21 informes de auditoría interna, y tenía otros 7 en distintas fases de redacción al final del año. La Oficina también publicó 3 informes de asesoramiento. La opinión general de aseguramiento de 2018 se basa en 17 informes de auditoría interna y no tiene en cuenta los resultados de 4 informes de auditoría interna publicados a principios de 2018 que se examinaron en la opinión de aseguramiento emitida por la Oficina en 2017.
4. Como parte de su labor, la OAI examina la aplicación de las medidas acordadas, con el fin de confirmar que la administración haya atendido debidamente los riesgos residuales señalados. En términos generales, las medidas acordadas se siguieron poniendo en práctica de manera satisfactoria, y la administración siguió trabajando acertadamente para aplicar todas las medidas pendientes. Al 31 de diciembre de 2018, había siete medidas que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación.
5. La Oficina también se complace en informar de que el UNICEF seguía cumpliendo lo establecido en la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva, relativa a la divulgación pública de los informes de auditoría interna. Para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2018, todos los informes de auditoría interna sujetos a la exigencia de divulgación pública se habían publicado en el sitio web del UNICEF; ningún informe quedó sin publicar durante 2018.
6. En 2018 la Oficina gestionó 226 casos de investigación, lo que implica que el número de casos aumentó un 95 % con respecto a 2017, y se cerraron 93 casos frente a los 69 de 2017.
7. Debido principalmente a las vacantes, entre ellas el puesto de Director que quedó vacante en julio de 2018, la Oficina había utilizado solo el 65 % de sus puestos autorizados en ese año, lo que equivalía a 13 de los 20 puestos de auditoría interna y 7 de los 11 puestos de investigaciones. Tras un intenso proceso de contratación llevado a cabo durante los dos últimos trimestres de 2018, la Oficina se encuentra en una posición sólida para cubrir todos los puestos vacantes antes del segundo trimestre de 2019.

II. Opinión de aseguramiento de la auditoría interna correspondiente a 2018

Opinión general

8. La administración tiene la responsabilidad de establecer y mantener procesos eficaces de fiscalización interna, gobernanza y gestión de riesgos para garantizar el logro de los objetivos de la institución. A la OAI le corresponde evaluar de manera independiente la idoneidad y eficacia de ese marco.

9. A juicio de la OAI, sobre la base del alcance del trabajo realizado, el marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF fue, en general, idóneo y eficaz.

Fundamento de la opinión

10. La opinión de auditoría general se basa en los siguientes factores: la planificación de las actividades de aseguramiento llevadas a cabo por la OAI y el establecimiento de prioridades entre ellas; el hecho de que más del 80 % de las actividades de aseguramiento dieran lugar a conclusiones satisfactorias sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización auditados; la tasa de aplicación satisfactoria de las medidas acordadas para mitigar los riesgos señalados; y el hecho de que ninguna de las auditorías llevadas a cabo descubriera deficiencias significativas en el marco general de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización que pudieran menoscabar el logro de resultados importantes en todo el mundo.

11. *Planificación de las actividades de aseguramiento y establecimiento de prioridades entre ellas:* la Oficina empleó una metodología basada en los riesgos para planificar sus actividades de control y establecer prioridades entre ellas (véase la sección VIII). Esto garantiza que los recursos de auditoría se dirijan hacia las esferas de mayor importancia para el UNICEF y, junto a la amplitud de la labor de auditoría realizada durante el año —la cual se describe a continuación—, ayuda a la Oficina a extraer una conclusión general.

12. En 2018 la Oficina publicó 21 informes de auditoría interna, y tenía otros 7 en distintas fases de redacción al final del año. La Oficina también publicó 3 informes de asesoramiento. La presente opinión general de aseguramiento se basa en 17 informes de auditoría interna y no tiene en cuenta los resultados de 4 informes de auditoría interna publicados a principios de 2018 que se examinaron en la opinión de aseguramiento emitida por la Oficina en 2017¹. Los 17 informes de auditoría englobaron 13 informes sobre las auditorías de las oficinas en los países, 3 informes sobre las auditorías temáticas de operaciones que se estaban llevando a cabo en la sede y sobre el terreno, y 1 auditoría especial. Las 13 oficinas en los países auditadas equivalieron a más del 23 % del gasto anual en programas realizado por el UNICEF. De las 13 oficinas, 6 estuvieron asociadas con un elevado riesgo inherente a la consecución eficaz y eficiente de resultados en favor de la infancia, ya que presentaron algunos de los mayores gastos anuales y operaron en situaciones

¹ La Oficina retomó la práctica de basar su opinión de aseguramiento exclusivamente en los informes de auditoría interna publicados durante el año civil a que se refiere el informe anual.

humanitarias complejas. Además, las operaciones que abarcaron las tres auditorías temáticas son fundamentales para todas las oficinas del UNICEF.

13. **Deficiencias significativas:** los informes de auditoría interna elaborados por la OAI conllevan la celebración de amplias consultas y una intensa colaboración con la administración de una oficina auditada. Este tipo de actuación contribuye a definir y garantizar un acuerdo sobre el establecimiento de medidas adecuadas y eficaces orientadas a mitigar los riesgos señalados en la auditoría. Las medidas son calificadas de prioridad alta, media o baja, en función de los posibles efectos sobre las operaciones de la entidad auditada o las operaciones del UNICEF en todo el mundo en caso de que los riesgos se materialicen. En la práctica, solo se incluyen en un informe de auditoría las medidas de prioridad alta y media; las medidas de prioridad baja se comunican de manera oficiosa a la administración de la entidad auditada. Si bien algunas de las auditorías concluidas en 2018 habían señalado medidas de prioridad alta, ninguna de ellas tenía por objeto remediar deficiencias significativas en el marco general de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF.

14. **Conclusiones de las distintas auditorías:** basándose en los resultados de cada auditoría, la OAI emite una conclusión general sobre el establecimiento y la eficacia operativa de los sistemas de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la entidad auditada. La conclusión puede ser “sin reservas”, “con algunas reservas”, “con numerosas reservas” o “adversa”. Una conclusión adversa significa que en la entidad auditada los sistemas de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización se tienen que mejorar de manera importante antes de poder considerar que están debidamente implantados y que funcionan de manera eficaz. Una conclusión con numerosas reservas significa que los sistemas se deben mejorar antes de poder considerar que están debidamente implantados y que funcionan de manera eficaz. Tanto las conclusiones adversas como las conclusiones con numerosas reservas se consideran insatisfactorias. Las conclusiones con algunas reservas y sin reservas se consideran satisfactorias y significan que, a excepción de cualesquiera deficiencias concretas que se hayan observado, los sistemas de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la entidad auditada implantados, en general, están funcionando.

15. Como se muestra en el cuadro 1, el 82 % de los informes de auditoría publicados en 2018 (frente al 70 % en 2017 y el 77 % en 2016) contienen la conclusión general sin reservas o con algunas reservas sobre el establecimiento y la eficacia operativa de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de las entidades auditadas. Solo hubo 1 auditoría que dio lugar a una conclusión adversa y 2 que conllevaron conclusiones con numerosas reservas. Si bien se reconoce que no puede extraerse de este único parámetro una conclusión firme sobre la salud general del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización, cabe confiar en estos resultados debido a la amplia cobertura de las auditorías y la complejidad e importancia de los riesgos que entrañan las operaciones auditadas. (Véase el cuadro 2 para consultar la distribución regional y temática de las conclusiones de la auditoría).

Cuadro 1
Comparación de las conclusiones de los informes de auditoría (2016-2018)

	<i>Sin reservas</i>	<i>Con algunas reservas</i>	<i>Con numerosas reservas</i>	<i>Adversa</i>	<i>Sin calificación/ Consultivas</i>	<i>Informes totales</i>	<i>Informes totales calificados</i>
2018	2	12	2	1	0	17	17
<i>Porcentaje del total</i>	12 %	70 %	12 %	6 %			100 %
2017	0	14	6	0	10	30	20
<i>Porcentaje del total</i>	0 %	70 %	30 %	0 %			100 %
2016	4	13	3	2	1	23	22
<i>Porcentaje del total</i>	18 %	59 %	14 %	9 %			100 %

16. **Tasa de aplicación de las medidas acordadas:** la OAI evalúa periódicamente el progreso en la aplicación de las medidas acordadas por la administración y trata de determinar si las medidas adoptadas son adecuadas y suficientes para mitigar los riesgos señalados por las auditorías. Normalmente estas evaluaciones se llevan a cabo a distancia, pero, de manera ocasional, tienen lugar durante visitas sobre el terreno, en especial cuando se ha emitido una conclusión adversa, o cuando una operación ya auditada es nuevamente objeto de auditoría debido a una modificación de su perfil de riesgo.

17. La evaluación llevada a cabo por la OAI respecto de las medidas adoptadas por la administración indicó que, en general, se han realizado esfuerzos encomiables para aplicar de manera oportuna las medidas acordadas. Si bien es muy prematuro aún para que haya concluido la ejecución de las medidas acordadas en los informes de auditoría publicados en 2018², la Oficina confía en que se cumpla este objetivo basándose en la tasa de aplicación históricamente alta de las medidas acordadas. Al 31 de diciembre de 2018 se había puesto en práctica el 99,6 % de las recomendaciones de auditoría incluidas en los informes emitidos en 2013; el 100 % de las incluidas en los informes emitidos en 2014; el 99,4 % de las incluidas en los informes emitidos en 2015; el 99,3 % de las incluidas en los informes emitidos en 2016; el 95,4 % de las incluidas en los informes emitidos en 2017; y el 20,9 % de las incluidas en los informes emitidos en 2018. Al final del ejercicio, solo había 7 medidas que llevaban más de 18 meses pendientes de aplicación después de las fechas de los respectivos informes finales. En general, estas medidas exigen que se publiquen nuevas políticas y se implanten nuevos sistemas. El estado de aplicación de estas medidas se notifica a la Dirección Ejecutiva en forma trimestral. En 2018 la Directora Ejecutiva continuó haciendo un seguimiento de los administradores interesados a fin de acelerar las medidas orientadas a dar por cumplidas las recomendaciones pendientes desde hacía mucho tiempo.

² Al 31 de diciembre de 2018, solo se había aplicado el 21 % de las medidas acordadas incluidas en los informes publicados en 2018. La mayoría de esos informes se publicaron durante los trimestres tercero y cuarto de 2018.

III. Mandato

18. La finalidad, las atribuciones y las responsabilidades de la OAI están definidas en su Carta (mayo de 2012), aprobada por el Director Ejecutivo. La misión de la OAI consiste en prestar servicios independientes y objetivos de asesoramiento y aseguramiento que mejoren la eficacia y la eficiencia de las operaciones del UNICEF y les añadan valor. Para cumplir esta misión, las auditorías internas emplean un enfoque sistemático y disciplinado orientado a evaluar si los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización ofrecen garantías razonables de que:

- a) Los programas, planes y objetivos institucionales se han cumplido;
- b) Los recursos se han adquirido de forma económica y se han usado con eficiencia;
- c) Los activos se han salvaguardado;
- d) Las actividades han cumplido las reglamentaciones, las normas, las políticas, los procedimientos, las directrices, las instrucciones y los contratos importantes; y
- e) La información financiera, de gestión y operativa ha sido precisa, fiable y oportuna.

19. Las investigaciones ayudan al UNICEF a fomentar la rendición de cuentas. Con este propósito, se llevan a cabo investigaciones orientadas a examinar y determinar la veracidad de las denuncias de conducta indebida, en particular la explotación y los abusos sexuales y el acoso y los abusos sexuales, así como las prácticas fraudulentas y corruptas en las que estén involucrados funcionarios del UNICEF y terceros.

IV. Independencia

20. De conformidad con su mandato:

- a) El Director de la OAI siguió informando y rindiendo cuentas ante la Directora Ejecutiva sobre la planificación y ejecución de la labor de la Oficina.
- b) La Directora Ejecutiva se cercioró de que la OAI contara con la dotación de personal y el presupuesto necesarios para cumplir su misión.
- c) El Comité Asesor de Auditoría siguió asesorando independientemente a la Directora Ejecutiva sobre la labor de la Oficina.
- d) La Oficina informa de manera independiente a la Junta Ejecutiva sobre sus conclusiones e inquietudes.

21. La Oficina confirma que en 2018 no sufrió injerencia alguna de la administración a la hora de determinar el alcance de su auditoría interna y sus investigaciones, ni en el desempeño de su trabajo y la comunicación de los resultados.

V. Normas profesionales

22. La Oficina lleva a cabo su labor de auditoría interna de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, que fueron aprobadas en junio de 2002 por los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas para su uso.
23. La Oficina mantiene un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que incluye evaluaciones continuas de la labor realizada. También está previsto que se someta a una valoración externa de la calidad en 2019, tras haber concluido una valoración anterior en 2013.
24. La Oficina realiza sus investigaciones de conformidad con los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones que se aprobaron en la Décima Conferencia de Investigadores Internacionales, celebrada en 2009, y con las garantías procesales establecidas en el capítulo X del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.
25. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2018/12 de la Junta Ejecutiva, la Oficina se complace en ofrecer en el anexo III información sobre su desempeño en relación con los indicadores clave.

VI. Red profesional

26. La Oficina siguió siendo miembro activo de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, las Instituciones Financieras Multilaterales y otras organizaciones intergubernamentales asociadas, así como de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas.
27. En 2018 la Oficina asistió a conferencias de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y participó con regularidad en sus actividades para examinar cuestiones de interés común y seguir fortaleciendo los servicios de supervisión interna en el sistema de las Naciones Unidas.
28. El Director Adjunto/Oficial Encargado y otro funcionario de la OAI asistieron a la conferencia anual de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, celebrada en octubre de 2018, y participaron en la reunión del Comité Permanente entre Organismos que tuvo lugar en noviembre de 2018 sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación en todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a las denuncias de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual. Bajo los auspicios de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, la Oficina ha mantenido su determinación de elaborar principios y directrices uniformes para las investigaciones de las denuncias de explotación y abusos sexuales.
29. En 2018 la Oficina se reunió con representantes de la Junta de Auditores para coordinar la planificación del trabajo y los resultados de alto nivel a fin de evitar lagunas o duplicaciones en la cobertura del aseguramiento.

30. La Oficina mantuvo conversaciones oficiales y oficiosas con otras funciones de supervisión interna del UNICEF y los órganos de supervisión de los donantes para promover la cooperación y la colaboración.

VII. Recursos

31. En 2018 la OAI tenía una asignación presupuestaria de 7,01 millones de dólares, y al término del año se había gastado el 97 % de esos recursos. Como en años anteriores, las categorías de gastos más importantes fueron las de sueldos del personal (77 %), viajes (10 %), consultores (5 %) y otros (8 %). La Oficina contrató a consultores para que ayudaran en las investigaciones relacionadas con el fraude y en la contratación del Director de la Oficina. El costo total de esas consultorías ascendió a 335.668 dólares. Los gastos de viaje incluyeron los gastos de viaje del personal para llevar a cabo auditorías e investigaciones (631.658 dólares) y los gastos de viaje de los seis miembros del Comité Asesor de Auditoría (89.364 dólares).

32. A comienzos de 2018 la Oficina tenía 38 puestos autorizados. Entre ellos figuraban los puestos de Director, Director Adjunto, 21 auditores, 12 investigadores y 3 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales. El UNICEF tenía previsto establecer un puesto avanzado de la OAI en Budapest con 11 de los 38 puestos autorizados (6 auditores, 4 investigadores y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales). Sin embargo, tras el aumento del número de denuncias de hostigamiento, acoso sexual y abuso de autoridad después de marzo de 2018, se decidió cancelar el establecimiento del puesto avanzado, cubrir todas las plazas en Nueva York y examinar la viabilidad de llevar a cabo una descentralización mucho mayor de la Oficina. Tras evaluar la financiación de los puestos que estarían radicados en Nueva York, se decidió reducir el número de puestos autorizados a 37. Posteriormente, en octubre de 2018, la Directora Ejecutiva aprobó cuatro puestos suplementarios para reforzar la capacidad de investigación de la Oficina, con lo que el número total de puestos autorizados ascendió a 41 al 31 de diciembre de 2018.

33. Debido principalmente a las vacantes, entre ellas el puesto de Director de la OAI que quedó vacante en julio de 2018, la Oficina había utilizado solo el 65 % de sus puestos autorizados en ese año, lo que equivalía a 13 de los 20 puestos de auditoría interna y 7 de los 11 puestos de investigaciones. Esto fue consecuencia sobre todo de dimisiones o reasignaciones y de retrasos inevitables en la contratación para cubrir los puestos vacantes (como se explica en el párrafo 31). Tras un intenso proceso de contratación, la Oficina se encuentra en una posición sólida para cubrir todos los puestos vacantes antes del segundo trimestre de 2019, incluido el puesto de Director.

34. La Oficina se complace en informar de que cuenta con recursos suficientes para cumplir su mandato durante 2018.

VIII. Plan de trabajo de auditoría interna

35. El plan de trabajo de la OAI para 2018 permitió a la Oficina cumplir de manera eficaz y eficiente la responsabilidad que le incumbía en virtud del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: impulsar la idoneidad y la eficacia del sistema de fiscalización interna y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de riesgos de la organización. Con este fin, el plan abarcó actividades de auditoría

ejecutadas en todo el UNICEF: contratación de personal, gestión de las actividades de inmunización, gestión de datos maestros, y tecnología de la información y ciberseguridad.

36. Como en años anteriores, se llevaron a cabo una serie de actividades y contribuciones que ayudaron a la Oficina a entender el perfil de riesgo y las necesidades de aseguramiento del UNICEF. Esta labor incluyó, entre otras cosas, la realización de exámenes teóricos de documentos clave y la organización de reuniones presenciales o telefónicas con personal directivo superior de todo el UNICEF, el asesoramiento y la orientación del Comité Asesor de Auditoría y la colaboración con la Junta de Auditores y los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas.

37. En el plan de trabajo para 2018 predominaron las auditorías de las oficinas en los países, lo cual reflejaba el hecho de que, en gran medida, son esas oficinas las que elaboran y ejecutan el programa del UNICEF. El plan de trabajo incluía 33 actividades que consistieron en 22 auditorías de las oficinas en los países; 5 auditorías de operaciones que se estaban llevando a cabo en la sede y sobre el terreno; 2 auditorías realizadas conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas; 1 auditoría especial, y 3 actividades de asesoramiento.

38. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2018/12 de la Junta Ejecutiva, la OAI evaluó la viabilidad de trabajar para dar seguridades en el sentido de que en todo el UNICEF está incorporado con buenos resultados un enfoque coherente y eficaz de la protección y salvaguardia infantiles. En la evaluación se observó un número considerable de nuevas iniciativas en curso, así como las medidas que estaba poniendo en marcha el UNICEF con respecto a la protección y salvaguardia infantiles. Entre ellas cabe citar el establecimiento de una Dependencia de Salvaguardia Infantil que tiene el mandato de elaborar un marco de salvaguardia. En general, la evaluación concluyó que el UNICEF estaba en vías de elaborar un enfoque para incorporar la protección y salvaguardia infantiles en todo el UNICEF. Sin embargo, a esas alturas de 2018 aún era demasiado pronto para dar seguridades sobre las actividades llevadas a cabo. Por consiguiente, se decidió que en 2019 la OAI llevaría a cabo actividades de asesoramiento para ayudar a la administración a establecer estructuras adecuadas y auditables.

IX. Resultados de las auditorías internas

39. En 2018 la Oficina publicó 24 informes sobre actividades³, y tenía otras 7 auditorías con informes en distintas fases de redacción al final del año.

³ Los 24 informes sobre actividades abarcan 4 informes de auditoría y 3 informes de asesoramiento que se publicaron a principios de 2018, pero que se incluyeron en el informe anual de 2017. A partir del presente informe anual de 2018, el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones incluirá únicamente los informes emitidos durante el año civil a que se refiera el informe.

A. Distribución de las conclusiones de auditoría

40. Como se ha explicado en la sección II, la Oficina asigna una conclusión general a cada auditoría en función de sus resultados. El 82 % de los informes de auditoría interna emitidos en 2018 concluyó con una calificación satisfactoria (es decir, “sin reservas” o “con algunas reservas”). La distribución por región de dichas conclusiones fue la siguiente:

Cuadro 2

Distribución de las conclusiones de auditoría, por región y esfera temática del UNICEF

<i>Región del UNICEF/ ámbito de la auditoría</i>	<i>Número de auditorías</i>	<i>Número de auditorías con conclusión “sin reservas”</i>	<i>Número de auditorías con conclusión “con algunas reservas”</i>	<i>Número de auditorías con conclusión “con numerosas reservas”</i>	<i>Número de auditorías con conclusión “adversa”</i>
<i>Auditorías de las oficinas en los países</i>					
África Oriental y Meridional	4	0	4	0	0
Asia Oriental y el Pacífico	3	0	2	0	1
Oriente Medio y África del Norte*	3	1	2	0	0
África Occidental y Central	2	0	0	2	0
Europa y Asia Central	1	1	0	0	0
Asia Meridional	1	0	1	0	0
América Latina y el Caribe	0	0	0	0	0
<i>Auditorías temáticas</i>	3	0	3	0	0
Total	17	2	12	2	1

B. Resultados importantes obtenidos en las auditorías internas de las oficinas en los países

Gestión de programas

41. El UNICEF colabora con los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados en la elaboración y ejecución de sus programas por países. Los principales aspectos de la programación incluyen: preparación (planificación de los programas), ejecución, determinación y gestión de los insumos, seguimiento, elaboración de informes de resultados, y evaluación. Las auditorías de las oficinas en los países solicitaron aseguramiento sobre la idoneidad y la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización de los principales aspectos de los programas. En las auditorías se señalaron buenas prácticas de gestión. No obstante, las auditorías también determinaron ámbitos en los que era necesario adoptar medidas suplementarias a fin de mejorar la gestión de los riesgos que se plantean para el logro de resultados en favor de la infancia. Algunas de las principales medidas acordadas por las oficinas en los países sobre la base de las auditorías fueron las siguientes:

a) Garantizar que los elementos fundamentales de los productos de los planes de trabajo fueran específicos, medibles y con plazos; asegurar la armonización entre los diversos niveles de los planes de trabajo en las oficinas de zona y las oficinas en los países, y fortalecer la rendición de cuentas conjunta a nivel descentralizado;

b) Documentar las fuentes de los datos y la metodología empleados para obtener datos de sobre la planificación; llevar a cabo análisis de las deficiencias de datos y elaborar una hoja de ruta para subsanar las deficiencias; fortalecer la reunión y el análisis de datos en relación con la acción humanitaria;

c) Fortalecer los siguientes aspectos: la calidad de las actividades de aseguramiento y seguimiento en el marco del método armonizado de transferencias en efectivo en general, y, más concretamente, en relación con los asociados en la ejecución de proyectos entre los cuales se hayan señalado deficiencias persistentes; la evaluación de las capacidades de las organizaciones no gubernamentales locales; las visitas programáticas, las inspecciones aleatorias y los informes de auditoría, así como el oportuno seguimiento de esas recomendaciones; la documentación de los resultados acumulativos obtenidos para cada producto vinculado a los resultados de los programas en los países; la calidad del seguimiento a cargo de terceros;

d) Reforzar los controles de la gestión de los subsidios y la supervisión de los informes a los donantes; facilitar el suministro de datos desglosados en la medida de lo posible; fortalecer los enfoques de la evaluación y la presentación de informes sobre el logro de los resultados;

e) Velar por que las evaluaciones planificadas se lleven a cabo de manera oportuna, sean de la calidad adecuada y se usen para orientar el diseño del nuevo programa para el país.

Gestión de riesgos

42. Actualmente se está revisando la política de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF. Sin embargo, la versión actual (2009) exige que las oficinas realicen una autoevaluación del riesgo y la fiscalización, que es un proceso estructurado y sistemático para la evaluación del riesgo en relación con el logro de los objetivos y resultados previstos de una oficina, y la incorporación de medidas encaminadas a gestionar esos riesgos en los planes y procesos de trabajo. En agosto de 2018, la División de Gestión Financiera y Administrativa del UNICEF publicó la estrategia de lucha contra el fraude y, posteriormente, puso en marcha actividades de capacitación sobre su uso en toda la organización.

43. Las auditorías internas de las oficinas en los países llevadas a cabo por la OAI señalaron buenas prácticas de gestión de riesgos. No obstante, las auditorías también determinaron ámbitos en los que era necesario adoptar nuevas medidas a fin de mejorar la gestión de los riesgos. Algunas de las medidas acordadas fueron las siguientes:

a) Mejorar la preparación de las evaluaciones de riesgos y determinar la obligación de rendir cuentas en relación con el seguimiento y la aplicación oportuna de las medidas de mitigación de los riesgos;

- b) Cumplir la exigencia de documentar las excepciones a las disposiciones fundamentales de las políticas de la organización, especialmente en los casos en que los riesgos se consideran elevados;
- c) Llevar a cabo evaluaciones más en profundidad de las actividades que entrañen riesgos específicos, en consulta con las comunidades beneficiarias y los interesados pertinentes, a fin de comprender mejor los obstáculos y adaptar los programas cuando proceda;
- d) Reforzar la evaluación del riesgo de fraude y corrupción en los programas y otras actividades operacionales; y
- e) Fortalecer el equipo de gestión en el país para aumentar su eficacia a la hora de vigilar la gestión de riesgos.

Rendición de cuentas del UNICEF ante las poblaciones afectadas

44. La labor humanitaria se coordina a través del Comité Permanente entre Organismos, foro en el que participan los principales asociados humanitarios, tanto de las Naciones Unidas como de otras organizaciones, que operan en situaciones de emergencia. En su programación sobre el terreno, el UNICEF se adhiere al marco de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas establecido por el Comité Permanente entre Organismos. El UNICEF exige que, en situaciones tanto de estabilidad como de crisis, las iniciativas orientadas a aumentar la rendición de cuentas se pongan en práctica de forma sistemática y en todos los sectores. En mayo de 2018, los Directores Regionales y los Directores de las divisiones de la sede acordaron que se llevaran a cabo un estudio de viabilidad y una hoja de ruta para aumentar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en toda la organización.

45. En 2018 las auditorías internas de cinco oficinas en los países trataron de establecer si esas oficinas se habían ocupado de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en el diseño, la ejecución y el seguimiento de los programas, y si habían establecido cauces suficientes y adecuados para recabar opiniones de las poblaciones afectadas.

46. En las auditorías se observó una serie de prácticas positivas y oportunidades para mejorar la rendición de cuentas del UNICEF ante las poblaciones afectadas. En una de las oficinas en los países, la auditoría señaló que los mecanismos para recabar opiniones sobre la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas se habían incorporado únicamente en algunos planes de trabajo y que el marco de seguimiento carecía de una mención específica de los mecanismos para recabar las opiniones de la comunidad. Otra oficina había utilizado el mecanismo interinstitucional para la presentación de denuncias y opiniones destinado a los beneficiarios, que resultó ser un medio eficaz a través del cual se podía recibir, intercambiar y examinar información. En otra de las oficinas en los países, la auditoría determinó que la oficina había puesto en práctica algunos aspectos de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; sin embargo, todavía tenía que adoptar e incorporar un enfoque cohesionado e integrado. Una oficina había incluido en los acuerdos celebrados con los asociados en la ejecución disposiciones orientadas a garantizar que se aplicaran las medidas relativas a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; no obstante, la calidad de los mecanismos difería entre los asociados y no

había utilizado sistemáticamente las opiniones de las poblaciones afectadas en el proceso de diseño de los programas.

47. Como resultado de las auditorías, las oficinas acordaron adoptar medidas adecuadas para mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, entre ellas las siguientes: a) determinación de los servicios o programas clave que se van a evaluar, análisis de las deficiencias a la hora de recabar las opiniones y definición de los medios más adecuados para obtener las opiniones y reflejar los resultados de las opiniones recibidas en la programación; b) análisis de las opiniones de la comunidad, con especial hincapié en los programas clave, y uso de los resultados para evaluar si es necesario establecer mecanismos suplementarios para la presentación de denuncias y opiniones; c) integración, en el plan de gestión anual, de las actividades relacionadas con las colaboraciones prioritarias acordadas para la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, y formulación de indicadores adecuados a fin de evaluar periódicamente el uso de mecanismos para la presentación de denuncias y opiniones; y d) fortalecimiento del enfoque de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

Protección contra la explotación y los abusos sexuales y los abusos en el lugar de trabajo

48. En las auditorías se examinaron las medidas adoptadas por las oficinas en los países sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el abuso de autoridad. Las auditorías formularon las siguientes recomendaciones a las oficinas: preparar una estrategia general para la aplicación de esas medidas de conformidad con las directrices institucionales; elaborar orientaciones sobre el alcance y la duración del apoyo que vayan a proporcionar las oficinas en los países a las víctimas; desarrollar la capacidad de los puntos focales; acelerar los esfuerzos orientados a capacitar a los asociados en la ejecución en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; y poner en marcha los mecanismos de denuncia comunitarios como base para actualizar el plan de acción sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales. En 2018 los auditores también recibieron capacitación sobre la “auditoría de la cultura”, y la Oficina examinará las maneras más eficaces de evaluar la cultura a través de las auditorías previstas para 2019.

Suministro, logística y gestión de activos

49. La cadena de suministro y la gestión logística en el UNICEF son fundamentales para que los suministros básicos adquiridos (incluidos los productos de salvamento) lleguen a los niños de manera oportuna y eficaz en función del costo y para que se reduzcan las posibilidades de despilfarro. Si bien se consideró que, en general, los controles funcionaban adecuadamente, las auditorías dieron lugar a varias medidas acordadas, entre ellas las siguientes:

- a) Examinar los obstáculos y las dificultades para mejorar la planificación y la distribución de las adquisiciones, evitar el agotamiento de las existencias y obtener confirmación del recibo de las mercancías;
- b) Fortalecer la contratación y la gestión de consultores individuales (en particular, usar encuestas de mercado específicas para actualizar la base de datos de proveedores de servicios);
- c) Aumentar la planificación y supervisión de los proyectos de construcción;

- d) Garantizar una cobertura de seguro adecuada (sobre incendios y otros riesgos) para los locales y el contenido;
- e) Conciliar la información procedente de los informes de inventario de recuento físico con los registros del sistema;
- f) Mejorar la supervisión de las órdenes de compra pendientes y los recibos de mercancías.

Seguridad

50. La seguridad del personal es de suma importancia, especialmente cuando el personal trabaja en zonas geográficas de alto riesgo, por ejemplo, debido a conflictos en curso o a riesgos para la salud. Las auditorías dieron lugar a varias medidas acordadas, entre ellas las siguientes:

- a) Poner en marcha un proceso eficaz para cerciorarse de que la aprobación de las autorizaciones de viaje esté sujetas a una autorización de seguridad;
- b) Establecer claramente el apetito de riesgo de la organización a la hora de coordinarse con las fuerzas militares en sus actividades programáticas;
- c) Velar por que el personal del UNICEF posea un conocimiento suficiente de la evaluación de la esencialidad de los programas y del modo en que esta se lleva a cabo.

C. Resultados importantes obtenidos en las auditorías temáticas y las auditorías de las divisiones y oficinas de la sede

Gestión de datos maestros de los proveedores

51. Los registros maestros son fundamentales para la tramitación de las transacciones en el sistema de planificación de los recursos institucionales del UNICEF (sistema VISION). Este sistema contiene siete tipos de registros maestros principales: proveedores, bancos, clientes, recursos humanos, subsidios, materiales y libro mayor, que suman unos 650.000 registros maestros, de los que los correspondientes a proveedores representan el 39 % del total. Los registros maestros de proveedores se utilizan para tramitar las órdenes y los compromisos de compra relacionados con bienes y servicios y para realizar pagos conexos, por lo que constituyen una esfera de alto riesgo de fraude y otras irregularidades. No obstante, si se gestionan y se mantienen adecuadamente, los datos maestros de proveedores pueden ser una valiosa fuente de información para la prevención o la pronta detección del fraude y otras irregularidades.

52. La Oficina llevó a cabo una auditoría de la gestión de datos maestros de los proveedores, centrándose en la gobernanza, la creación y el mantenimiento de los registros maestros de proveedores, la gestión del acceso y el seguimiento. La auditoría abarcó las actividades conexas realizadas por 5 divisiones y oficinas de la sede y las 10 oficinas en los países asociadas con el mayor número de registros maestros de proveedores.

53. En la auditoría se señaló una serie de prácticas positivas, entre ellas la centralización en el Centro de Servicios Globales Compartidos de la creación y el

mantenimiento de registros maestros de proveedores, lo que ha mejorado la rendición de cuentas en lo que respecta a la calidad de los datos. Se habían establecido procedimientos operativos estándar para la creación y el mantenimiento de registros maestros de proveedores en todas las oficinas, y se había llevado a cabo una serie de ejercicios de limpieza, lo que había dado lugar a la desactivación de miles de expedientes inactivos o duplicados.

54. La auditoría también determinó las esferas en que era necesario adoptar medidas suplementarias a fin de mejorar la gestión de riesgos que se plantean para los datos maestros de proveedores. A raíz de la auditoría, la administración acordó, entre otras medidas: establecer y aplicar una política y procedimientos que determinasen claramente quiénes eran los propietarios de los datos y definiesen sus funciones y responsabilidades; definir criterios claros para la creación y actualización de los registros maestros de proveedores; examinar y proporcionar orientación sobre el uso de las funciones “proveedor puntual”, “beneficiarios permitidos”, “beneficiarios alternativos” y “beneficiarios alternativos en documento” en el sistema VISION; y elaborar y poner en práctica una estrategia para la limpieza de los registros maestros de proveedores.

Contratación de personal

55. El 7 de diciembre de 2016, se estableció una nueva política de selección de personal, con fecha de entrada en vigor el 1 de febrero de 2017. La nueva política ha delegado la aprobación de las contrataciones a los directivos contratantes; ha reforzado el uso de grupos de talentos como método preferido de contratación y alentado la adopción de métodos flexibles de entrevista; y ha fomentado la reasignación y las transferencias laterales. El objetivo es mejorar la calidad y diversidad generales de los talentos del UNICEF mediante una contratación más simple, rápida y selectiva. En el momento de la auditoría llevada a cabo en septiembre de 2018, la fuerza de trabajo mundial era de un total de 14.097 personas. El UNICEF contrata personal mediante varios métodos: selección competitiva con anuncios de vacantes publicados, selección directa a partir de grupos de talentos, reasignaciones laterales, contratación con un solo proveedor y decisión ejecutiva. La División de Recursos Humanos (DRH) había informado de que, en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, el UNICEF tramitó 1.289 pedidos de personal, y los concursos de contratación representaron más del 55 % del total.

56. La auditoría de la contratación de personal en el UNICEF examinó el diseño de las estrategias, las políticas, los procesos y las herramientas de gestión de recursos humanos de la organización relativos a la contratación, que fueron algunas de las principales responsabilidades de la DRH. En la auditoría también se examinó la aplicación de las estrategias, las políticas, los procesos y las herramientas de contratación por parte de los supervisores en todo el UNICEF y el proceso de incorporación. La incorporación del personal figura entre las principales responsabilidades del Centro Mundial de Servicios Compartidos en Budapest.

57. En cada una de las esferas abarcadas, la auditoría encontró varias prácticas positivas. En general, se comprobó que la DRH había hecho esfuerzos encomiables para fortalecer y mejorar el proceso de contratación en todo el UNICEF. Sin embargo, había varias esferas importantes en las que era necesario adoptar medidas suplementarias para gestionar mejor los riesgos que limitan la eficiencia y la eficacia de la contratación. A continuación se exponen algunas de esas medidas:

a) Llevar a cabo un examen exhaustivo para determinar todos los elementos restantes de la reforma de la contratación, y ejecutar un plan de acción dotado de un calendario y recursos a fin de desarrollar la capacidad de las oficinas para garantizar que la reforma se lleve a cabo de manera eficaz;

b) Examinar y finalizar el mandato de la Dependencia de Supervisión y Evaluación de la Contratación, fortalecer la separación de funciones en el proceso de contratación, y revisar y, de ser necesario, ajustar las listas de verificación empleadas por el personal de recursos humanos en el proceso de contratación;

c) Aclarar las responsabilidades para el desarrollo estratégico de grupos de talentos, proporcionar una orientación amplia sobre la utilización de esos grupos, tener en cuenta las mejoras de los sistemas automatizados a fin de mostrar la información más actualizada sobre los candidatos, y fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los grupos de talentos;

d) Examinar la aplicación a nivel institucional del modelo de asociados de recursos humanos a fin de que el modelo se adapte de forma idónea a las necesidades del UNICEF, y proporcionar orientación sobre su uso.

Actividades de inmunización

58. La Hoja de Ruta de la Inmunización del UNICEF para 2018-2030 establece las prioridades de la organización en la esfera de la inmunización hasta 2030, con especial hincapié en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. La Hoja de Ruta complementa la Estrategia de Salud del UNICEF para 2016-2030, que articula las prioridades de la organización relacionadas con la inmunización y describe la forma en que estas prioridades contribuyen a lograr objetivos estratégicos generales en materia de salud y fortalecimiento de los sistemas de salud. En 2017 el UNICEF proporcionó vacunas para todos los tipos de enfermedades prevenibles con un costo de 1.300 millones de dólares (1.600 millones de dólares en 2016)⁴.

59. La Oficina llevó a cabo una auditoría de la labor de inmunización en el UNICEF para evaluar la idoneidad y eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización relacionados con la gestión de las actividades de inmunización. La auditoría abarcó las actividades relacionadas con la inmunización en los lugares con sedes y examinó la ejecución de las actividades de inmunización en tres países como estudios de casos.

60. En la auditoría se observaron numerosos logros y prácticas positivas. El UNICEF había desempeñado el papel fundamental de movilizar fondos; adquirir y distribuir vacunas, equipo y suministros; y desarrollar la capacidad de los Gobiernos para planificar y vigilar las actividades de inmunización y presentar informes al respecto, así como para fortalecer la gestión de los equipos de cadena de refrigeración y el manejo de las vacunas. El UNICEF también había apoyado las estrategias de comunicación y las iniciativas de movilización social para generar demanda de inmunización y mejorar el acceso y la cobertura. A nivel de las oficinas del UNICEF en los países, había habido buenos mecanismos de coordinación con los principales asociados, incluidas la planificación y la entrega de vacunas a los almacenes centrales de los Gobiernos. La oficina en el país visitada había ampliado la cobertura vacunal

⁴ UNICEF, *Supply Annual Report 2017*, pág. 48, y *Supply Annual Report 2016*, pág. 48.

empleando planteamientos innovadores, como, entre otros, la colaboración con las instituciones educativas y con medios de difusión independientes para informar de manera responsable sobre los efectos de la inmunización.

61. Sin embargo, la auditoría también determinó las esferas en que era necesario adoptar medidas suplementarias a fin de mejorar la gestión de los riesgos que se plantean para las actividades de inmunización. Dos de esas medidas se están aplicando con alta prioridad, a saber: i) intercambiar con los donantes y los asociados clave —preferiblemente en las propuestas y los acuerdos de subvención pertinentes— información detallada sobre el método armonizado de transferencias en efectivo, incluidos los riesgos para la gestión de los fondos canalizados por conducto del UNICEF y las responsabilidades y la rendición de cuentas correspondientes; y ii) explicar a los donantes los riesgos adicionales que entraña la ejecución de las actividades de inmunización en países con capacidades y sistemas muy deficientes (por ejemplo, países en situaciones humanitarias) y acordar las responsabilidades y la rendición de cuentas en esos países.

X. Divulgación de los informes de auditoría interna

62. Al 31 de diciembre de 2018, todos los informes de auditoría interna sujetos a la exigencia de divulgación se habían publicado. Ningún informe quedó sin publicar. Todos los informes de auditoría interna publicados hasta la fecha se pueden consultar en <www.unicef.org/auditandinvestigation>.

XI. Resultados de las investigaciones

63. La Oficina evalúa e investiga las denuncias de posibles prácticas fraudulentas y conductas indebidas en los que están involucrados el personal del UNICEF, los consultores, el personal que no es de plantilla y los contratistas institucionales. Los resultados de estas investigaciones se transmiten a las divisiones pertinentes, junto con las pruebas justificativas para orientar a la administración del UNICEF a la hora de decidir las medidas que deberán adoptarse.

A. Tramitación de los casos

64. La Oficina recibe informes para su examen a través de múltiples medios. El personal del UNICEF puede denunciar confidencialmente todos los asuntos, ya sea: i) en persona; o ii) enviando un correo electrónico a cualquiera de los investigadores de la OAI; o iii) dirigiéndose a una línea directa de denuncia a través de la dirección de correo electrónico integrity1@unicef.org, que pone a la persona que llama en contacto con un investigador de la OAI. Se está trabajando para que en 2019 la Oficina tenga un centro de llamadas que funcione ininterrumpidamente, que recibirá denuncias en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En 2019 la OAI también reforzará su sistema de gestión de casos para hacer un mejor seguimiento y análisis de la fuente de las denuncias.

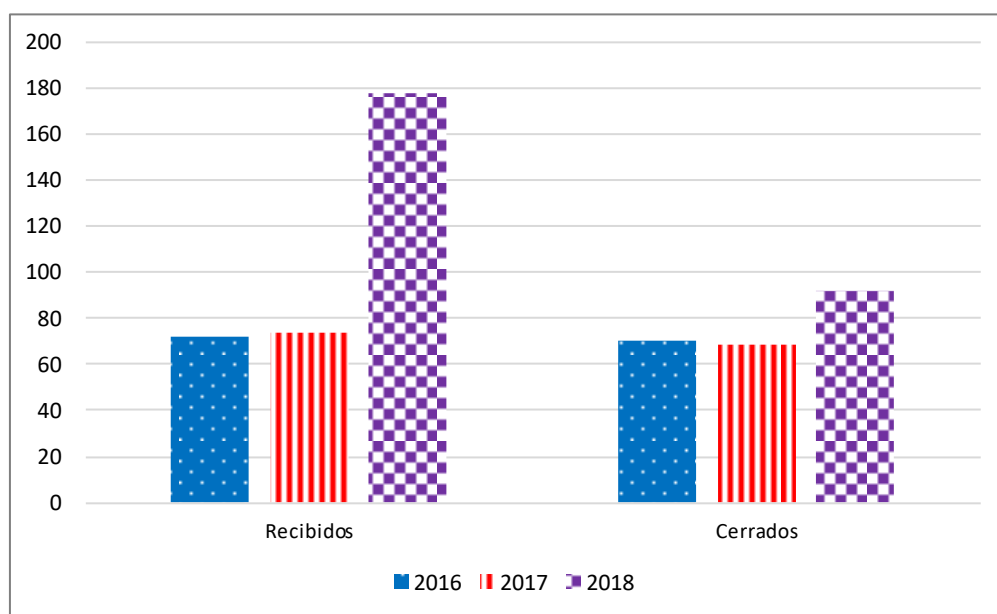
65. En 2018 la Oficina gestionó 226 casos de investigación, lo que implica que el número de casos aumentó un 95 % con respecto a 2017 (véase el cuadro 3). Entre ellos había 48 casos pendientes desde el año anterior y 178 denuncias recibidas en 2018 que se consideró que merecían una investigación. Con 178 casos abiertos

durante 2018, la Oficina conoció un aumento medio del 144 % de los casos recibidos frente a 2016 y 2017, en que se recibieron 72 y 74 casos, respectivamente, como se muestra en la figura I. Antes de finales de 2018, se habían cerrado 93 casos (frente a 69 en 2017).

Cuadro 3
Casos investigados en 2018

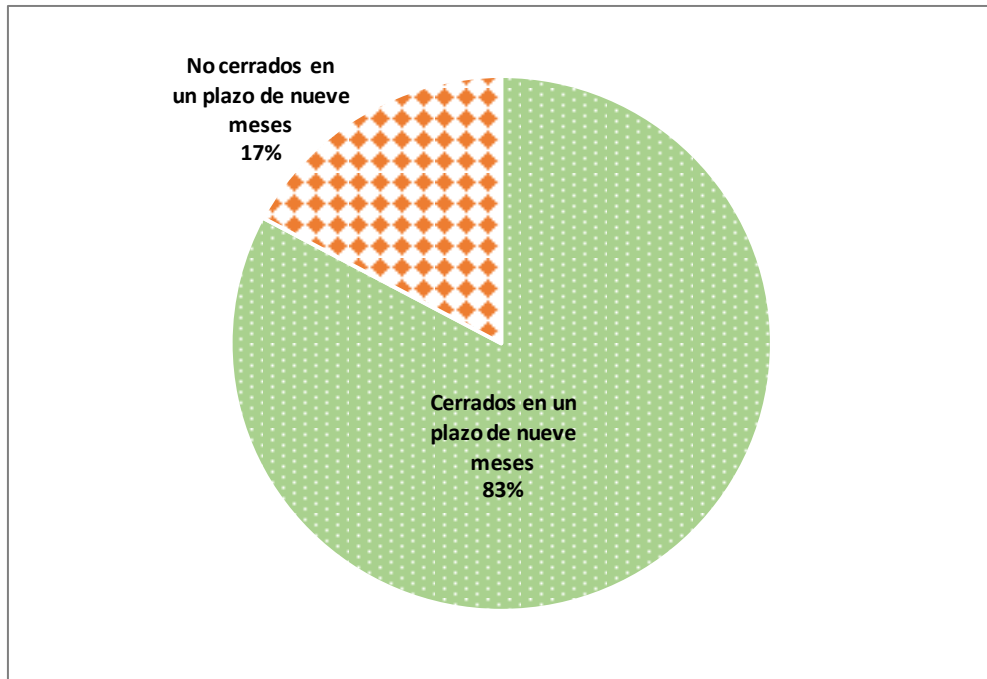
<i>Estado de los casos</i>	<i>Número de casos</i>
Recibidos antes del 1 de enero de 2018	48
Recibidos durante el año	178
Total de casos	226
Cerrados durante el año	(93)
Casos que permanecían abiertos al 31 de diciembre de 2018	133

Figura I
Casos recibidos y casos cerrados (2016-2018)



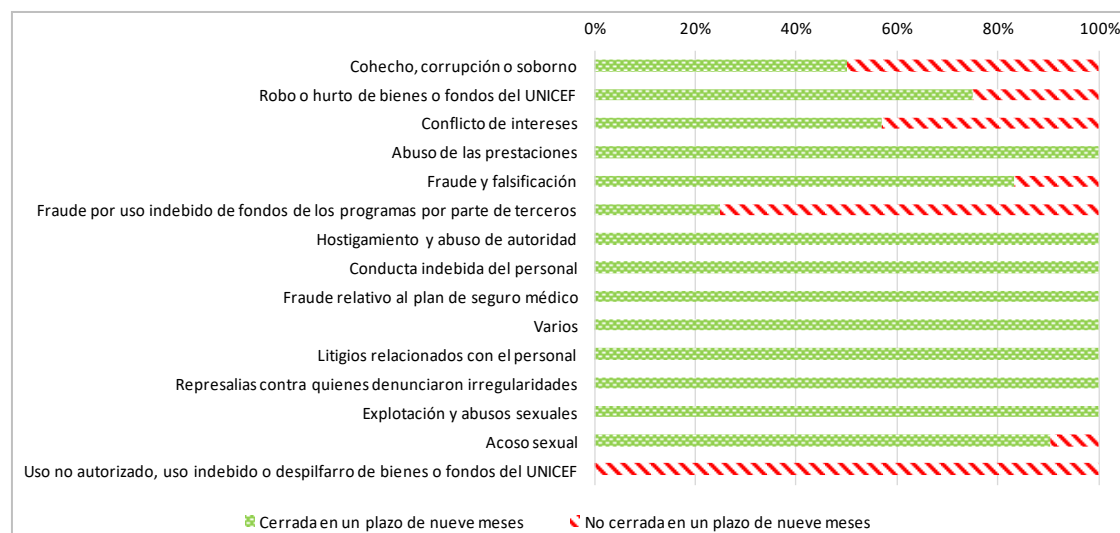
66. Como se indica en la figura II, en 2018 la OAI cerró 77 de 93 casos (el 82 %) en un plazo de nueve meses, en comparación con el 67 % de 2017. En 2018 la OAI dedicó una media de 5,5 meses a cada caso.

Figura II
Porcentaje de casos cerrados en un plazo de nueve meses en 2018



67. En la figura III se muestra el porcentaje de casos cerrados en un plazo de nueve meses, por tipo. Esto demuestra que en el tiempo de cierre influyen múltiples factores, como las características del caso (por ejemplo, todos los casos de acoso y explotación sexual se cerraron en nueve meses) y su complejidad relativa (por ejemplo, por lo general se tardó más en resolver casos de fraude en los que había partes externas involucradas que en resolver los casos de abuso de las prestaciones por parte de funcionarios).

Figura III
**Porcentaje de casos cerrados en un plazo de nueve meses,
 por tipo de caso (2018)**



B. Análisis de las denuncias recibidas

68. La Oficina abrió 178 casos nuevos a lo largo de 2018, los cuales aparecen analizados por tipo de denuncia en el cuadro 4. La categoría más numerosa la compusieron el hostigamiento y el abuso de autoridad, cuyos casos ascendieron a 62 (2017: 2), seguida por el acoso sexual, cuyos casos ascendieron a 29 (2017: 4⁵), lo que pone de manifiesto la firme determinación de la organización de poner fin a esas formas de conducta indebida y crear una cultura de confianza y seguridad. El número de casos de denuncias de fraude por uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros (asociados en la ejecución, proveedores, etc.) disminuyó, situándose en 12 (frente a los 20 casos de 2017).

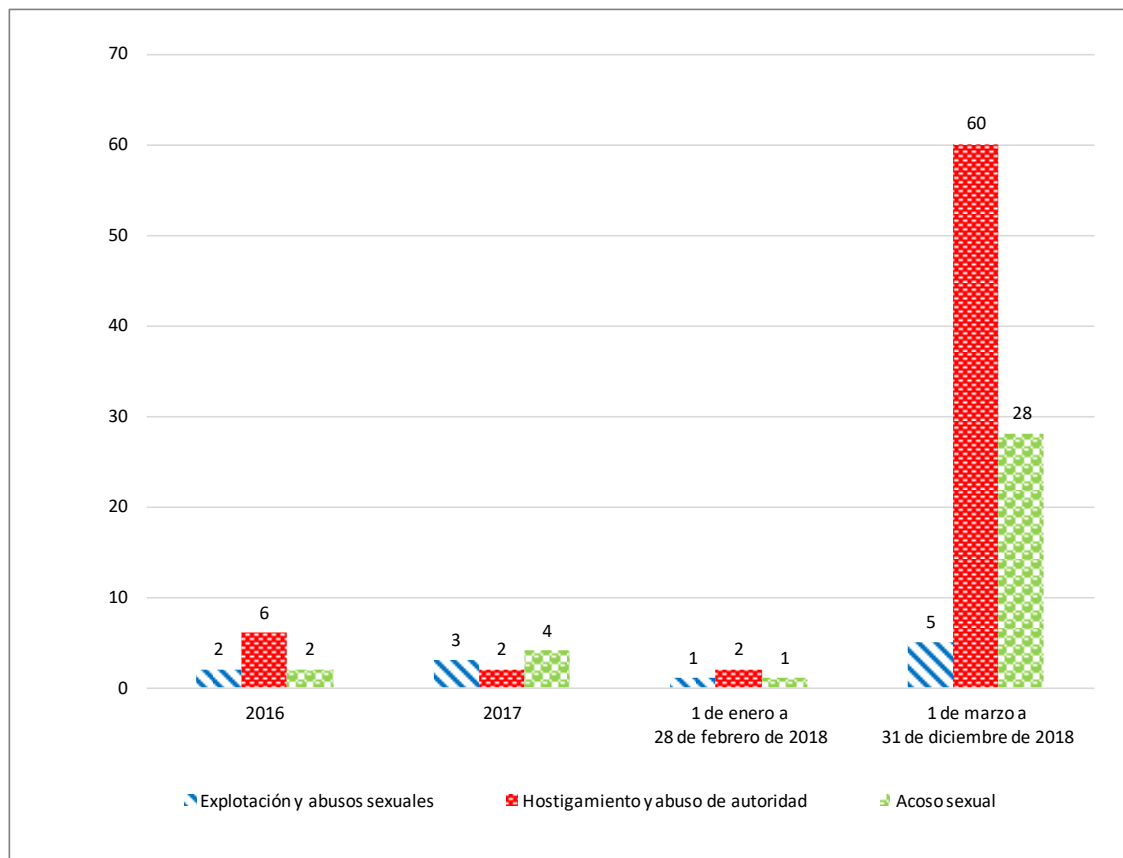
⁵ El informe anual de 2017 indica 6 casos registrados en la categoría de “acoso y explotación sexual”, de los cuales 3 fueron clasificados como “acoso sexual”. Un caso que originalmente se había registrado en 2017 como “conducta indebida del personal” pasó a clasificarse como “acoso sexual” al concluir la investigación en 2018.

Cuadro 4
Casos recibidos, por categoría

	<i>Número de casos</i>
Cohecho, corrupción o soborno	3
Robo o hurto de bienes o fondos del UNICEF	11
Conflicto de intereses	8
Abuso de las prestaciones	3
Fraude y falsificación	10
Fraude por uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros	12
Mala gestión grave	2
Hostigamiento y abuso de autoridad	62
Conducta indebida del personal	13
Fraude relativo al plan de seguro médico	4
Litigios relacionados con el personal	5
Irregularidades en las adquisiciones	5
Represalias	2
Explotación y abusos sexuales	6
Acoso sexual	29
Uso no autorizado, uso indebido o despilfarro de bienes o fondos del UNICEF	2
Denuncia de mala fe	1
Total	178

69. En 2018 la OAI registró un rápido aumento de las denuncias de casos, después de que la Directora Ejecutiva reafirmara el compromiso de tolerancia cero para poner fin a la explotación y los abusos sexuales y al acoso en el lugar de trabajo. Frente a 2016 y 2017, hubo un marcado incremento en estas categorías (véase la figura IV).

Figura IV
Denuncias recibidas de explotación y abusos sexuales, acoso sexual, y hostigamiento y abuso de autoridad (2016-2018)



70. En el cuadro 5 se desglosan las denuncias recibidas por ubicación geográfica. Al igual que en 2017, África Occidental y Central, África Oriental y Meridional y Asia Meridional fueron las tres regiones en que más denuncias se presentaron. En África Oriental y Meridional se presentaron el 27 % del total de denuncias de 2018 (2017: 19 %), en África Occidental y Central, el 16 % (2017: 27 %); y en Asia Meridional, el 13 % (2017: 23 %). En los lugares con sedes se registró un aumento importante del número de denuncias, con un 14 % (2017: 4 %), mientras que en América Latina y el Caribe hubo un leve aumento, con un 7 % (2017: 5 %). La región del Oriente Medio y África del Norte representó el 12 % (2017: 16 %) y la región de Europa y Asia Central, el 4 % (2017: 0 %; no se habían abierto casos).

Cuadro 5
Casos recibidos, por ubicación geográfica (2018)

<i>Ubicación geográfica</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Porcentaje del total</i>
<i>Sede</i>	25	14 %
Asia Oriental y el Pacífico	12	7 %
África Oriental y Meridional	48	27 %
Oriente Medio y África del Norte	21	12 %
Asia Meridional	23	13 %
África Occidental y Central	29	16 %
Europa y Asia Central	8	4 %
América Latina y el Caribe	12	7 %
Total	178	100 %

C. Resultado de los casos que se cerraron

71. En 2018 la OAI publicó 29 informes de investigación, lo que supuso un aumento del 93 % con respecto a 2017, año en que se publicaron 15 informes de investigación. De los 93 casos cerrados en 2018, 36 se cerraron porque no se pudo corroborar la denuncia con la investigación, y 9, porque el funcionario dejó de estar empleado por la organización o dimitió de su cargo durante la investigación. En el cuadro 6 se resume el resultado de los casos que se cerraron en 2018, de los cuales se ofrecen detalles adicionales en el anexo IV.

Cuadro 6
Resultado de las investigaciones que se cerraron en 2018

<i>Tipo de cierre</i>	<i>Número de casos</i>
Informe de investigación	29
1 a) Presentado a la División de Recursos Humanos	27
1 b) Presentado a la Oficina de Ética	1
1 c) Presentado a otra entidad de las Naciones Unidas	1
Memorando de resolución	50
2 a) Denuncia no corroborada	36
2 b) El funcionario dejó la organización	9
2 c) El asociado en la ejecución ha actuado y no hubo pérdida financiera para el UNICEF	2
2 d) Cerrada a petición del autor de la denuncia o falta de consentimiento para revelar información	3
Otros (es decir, caso fusionado con otro, caso suspendido o caso registrado para fines de seguimiento de información)	9
Remisión a una oficina del UNICEF	5
Total de casos cerrados en 2018	93

72. La mayoría de los casos cerrados fueron de acoso sexual (21 casos) y hostigamiento y abuso de autoridad (20 casos), lo que supuso un incremento considerable respecto de los casos cerrados el año anterior (en 2017 se cerraron 2 casos de acoso sexual y 2 casos de hostigamiento y abuso de autoridad). La Oficina determinó que en 10 casos (2017: 20 casos) el UNICEF había incurrido en unas pérdidas financieras por un importe de 437.754 dólares (2017: 2.150.093 dólares).

D. Medidas disciplinarias y otras medidas adoptadas

73. La oficina presentó 27 informes de investigación a la Sección de Políticas y Derecho Administrativo de la División de Recursos Humanos para que considerara la posibilidad de imponer medidas disciplinarias o de otra naturaleza. Al término de 2018 la OAI indicó que se habían tomado las medidas siguientes:

- a) cuatro despidos;
- b) una separación del servicio;
- c) dos descensos de categoría;
- d) tres pérdidas de escalones;
- e) dos amonestaciones por escrito.

74. Otros dos funcionarios fueron apercibidos después de que se determinara que su conducta había sido inadecuada, aunque sin alcanzar el nivel de conducta indebida.

75. En el momento de redactarse este informe, la DRH todavía estaba tramitando 11 casos. En uno de ellos, el funcionario dimitió en el transcurso de la investigación, por lo que se incluyó una nota en su expediente administrativo.

XII. Hoja de ruta estratégica

76. Después de actuar con una elevada tasa de vacantes en 2016 y 2017, se prevé que la Oficina esté plenamente dotada de personal antes del primer semestre de 2019. En enero de 2019 se incorporó un nuevo Investigador Jefe, y en julio de 2019 se cubrirá el puesto de Director, que quedó vacante en julio de 2018. Sin duda, estos cambios en el nivel del personal directivo superior generarán la necesidad de reflexionar sobre la forma en que está estructurada la Oficina para cumplir su mandato.

77. La Oficina llevará a cabo un estudio sobre la viabilidad y el costo de una estructura descentralizada con presencia permanente sobre el terreno. Seguirá adaptando sus métodos de trabajo en consonancia con las buenas prácticas. Entre otros factores, las opiniones recibidas de los clientes, la valoración externa de la calidad que se llevará a cabo en 2019 y el asesoramiento prestado por el Comité Asesor de Auditoría contribuirán a este proceso.

78. En 2018 la Directora Ejecutiva encargó un examen externo de las investigaciones llevadas cabo por la OAI en relación con el acoso y los abusos sexuales. Las prioridades señaladas en el informe del examen constituyen la base en que se apoya la Oficina para elaborar las normas operacionales y de procedimiento orientadas a subsanar las deficiencias detectadas. La Oficina está examinando todos

sus procedimientos internos para asegurarse de que sean compatibles con las políticas revisadas de la organización que afectan a las investigaciones y las normas de conducta. Cuando proceda, se elaborarán procedimientos operativos estándar. Una vez que se hayan aprobado todos los procedimientos operativos, la Oficina actualizará su manual de investigaciones.

79. Asimismo, la Oficina: i) ha designado un Especialista en Investigaciones a fin de que actúe como coordinador de casos para todas las denuncias presentadas por víctimas, y está mejorando su función de orientación para los autores de denuncias e intercambiando información con las víctimas, lo cual representa un enfoque de las investigaciones más centrado en las víctimas; y ii) actualmente está evaluando y, con la autorización de las presuntas víctimas, investigando denuncias anónimas que sean lo suficientemente detalladas y para las que exista información que se pueda verificar de manera independiente.

80. Durante el último trimestre de 2018, la Oficina empezó a examinar los 26 casos señalados en el informe para determinar si la aplicación de los parámetros descritos daría lugar a conclusiones diferentes sobre los asuntos.

XIII. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 ([E/ICEF/2019/AB/L.3](#)) y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización;

2. *Acoge con beneplácito* la presentación de informes sobre los indicadores clave del desempeño relacionados con la labor de la Oficina;

3. *Acoge con beneplácito también* que en el informe anual a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 figure un análisis más detallado de casos de explotación y abusos sexuales de beneficiarios y de acoso sexual en el lugar de trabajo, de conformidad con su mandato, que incluye las denuncias presentadas, las investigaciones realizadas y las medidas adoptadas.

Anexo I

Informes de auditoría y asesoramiento emitidos en 2018¹

Núm.	Número de referencia	Región ^a	Auditorías del UNICEF	Número de medidas acordadas ^b		Conclusión del informe ^c
				Total	Alta prioridad	
Oficinas sobre el terreno						
1.	2018/01	WCAR	Oficina en la República Centroafricana	13	5	N-R
2.	2018/02	EAPR	Oficina en la República Popular Democrática de Corea	6	4	A-R
3.	2018/03	MENA	Oficina en Egipto	11	2	A-R
4.	2018/04	ESAR	Oficina en Uganda	18	2	A-R
5.	2018/05	SA	Oficina en la India	13	2	A-R
6.	2018/06	EAPR	Oficina en Papua Nueva Guinea	13	7	A
7.	2018/07	WCAR	Oficina en Nigeria	13	3	N-R
8.	2018/08	ECAR	Oficina en Turquía	9	-	S
9.	2018/09	ESAR	Oficina en Eritrea	8	3	A-R
10.	2018/10	MENA	Oficina en el Iraq	17	3	A-R
11.	2018/13	ESAR	Oficina en Somalia	17	1	A-R
12.	2018/15	EAPR	Oficina en la República Popular Democrática de Corea	5	-	A-R
13.	2018/17	ESAR	Oficina en Sudán del Sur	18	-	A-R
				161	32	
Esferas temáticas						
14.	2018/11	-	Gestión de datos maestros de los proveedores	10	3	A-R
15.	2018/14	-	Contratación de personal	12	5	A-R
16.	2018/16	-	Actividades de inmunización en el UNICEF	9	1	A-R
				31	9	
Auditoría especial						
17.	2018/12	MENA	Subsidio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional gestionado por la Oficina en el Estado de Palestina	4	-	S
Total				4	-	
Total general				196	41	

^a Las regiones del UNICEF mencionadas son: EAPR: Asia Oriental y el Pacífico; ECAR: Europa y Asia Central; ESAR: África Oriental y Meridional; MENA: Oriente Medio y África del Norte; SA: Asia Meridional; y WCAR: África Occidental y Central.

^b Algunos planes de acción acordados en relación con riesgos medios y altos se comunicaron a la Directora Ejecutiva con carácter confidencial para evitar la exposición de la institución a los riesgos correspondientes.

^c Los informes concluyen con una calificación que puede ser sin reservas (S), con algunas reservas (A-R), con numerosas reservas (N-R) o adversa (A).

¹ Los informes de auditoría se enumeran por categoría y número de referencia del informe. En esta lista se excluyeron los cuatro informes sobre las auditorías internas de Albania, Guatemala, la República Popular Democrática de Corea y Ucrania; y los tres informes de asesoramiento sobre las transferencias en efectivo con carácter humanitario, las transferencias en efectivo de emergencia en el Yemen y la Política para el Manejo de Datos que se publicaron a principios de 2018, pero que se incluyeron en el informe anual de 2017.

Anexo II

Medidas acordadas que seguían pendientes de aplicar después de más de 18 meses

Título de la auditoría/mes y año de emisión/edad de la acción acordada	Medida acordada	Actualización del estado
1, 2 Auditoría de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público/diciembre de 2013 (60 meses)	<p>Prioridad alta: emitir una política en la que se exponga la visión estratégica y el marco de ejecución para la función de movilización de recursos del UNICEF y se describan las funciones y responsabilidades asignadas a la División de Alianzas con el Sector Público) y otras dependencias orgánicas del UNICEF.</p> <p>Prioridad alta: establecer una estrategia y requisitos para mejorar la calidad y la puntualidad de los informes a los donantes a nivel mundial y aclarar las responsabilidades de la División de Alianzas con el Sector Público y las oficinas regionales para supervisar y apoyar la presentación de informes a los donantes.</p>	<p>División de Alianzas con el Sector Público: en enero de 2019, la División de Alianzas con el Sector Público declaró que se había actualizado el marco de rendición de cuentas en la nueva estrategia de movilización de recursos; la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y la División de Alianzas con el Sector Público habían finalizado la redacción de la política revisada sobre la movilización de recursos, cuya publicación está prevista para el primer trimestre de 2019.</p> <p>OAI: la medida se cerrará cuando se publique la política revisada.</p>
3, 4 Auditoría de la gestión de los contratos de servicios en las divisiones de la sede del UNICEF/junio de 2015 (42 meses)	<p>Prioridad alta: revisar la política relativa al Comité de Examen de Contratos; y definir sistemas para vigilar las transacciones (y, en particular, gestionar los riesgos de la posible subdivisión de contratos) y soluciones que permitan registrar los arreglos contractuales plurianuales mediante órdenes de compra en el sistema VISION.</p>	<p>División de Gestión Financiera y Administrativa: en enero de 2019, la División señaló que publicaría la versión revisada de la política del Comité de Examen de Contratos en el primer trimestre de 2019, que se habían finalizado la fase experimental de la nueva herramienta de formulación de presupuestos y el mecanismo de vigilancia de las transacciones, y que estaba previsto implantar plenamente los sistemas antes del segundo trimestre de 2019.</p> <p>OAI: las medidas se cerrarán una vez concluidas las medidas propuestas.</p>
5 Auditoría de la oficina en Kenya/junio de 2015 (42 meses)	<p>Prioridad media: la División de Gestión Financiera y Administrativa acordó publicar instrumentos y directrices para la preparación de presupuestos con los que ayudar a las oficinas en los países a calcular los costos de las actividades de sus planes de trabajo y los resultados obtenidos.</p>	<p>Tras el examen de la última actualización facilitada por la administración en enero de 2019 y las medidas de ejecución adoptadas, se ha dado por cerrada esta recomendación.</p>
6 Auditoría de la gestión de fondos en concepto de otros recursos/agosto de 2016 (28 meses)	<p>Prioridad media: la División de Programas acordó: examinar y documentar el proceso para gestionar las contribuciones no temáticas multipaís; aclarar la división del trabajo entre la División de Programas y las oficinas regionales sobre el aseguramiento de la calidad y la consolidación de los informes de las oficinas en los países; velar por que se dieran instrucciones claras a la División de Gestión Financiera y Administrativa sobre los informes exigidos en relación con las contribuciones no temáticas multipaís; y reforzar la vigilancia de los fondos no temáticos multipaís no asignados.</p>	<p>Tras el examen de la última actualización facilitada por la administración en febrero de 2019 y las medidas de ejecución adoptadas, se ha dado por cerrada esta recomendación.</p>

<i>Título de la auditoría/mes y año de emisión/edad de la acción acordada</i>	<i>Medida acordada</i>	<i>Actualización del estado</i>
7 Auditoría de la División de Programas/ septiembre de 2016 (27 meses)	Prioridad alta: la División de Programas acordó aclarar sus funciones y objetivos mediante una matriz de rendición de cuentas que: aclare las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas para las funciones clave dentro de la División de Programas; indique cuándo se debe consultar o implicar a expertos en distintas materias de otras divisiones (por ejemplo, la División de Datos, Investigación y Políticas; la Oficina de Evaluación); y sirva como referencia y punto focal para la coordinación interdivisional con otras divisiones de la sede.	Tras el examen de la actualización más reciente, facilitada por la administración en marzo de 2019, y las medidas de ejecución adoptadas, se ha dado por cerrada esta recomendación.

Anexo III

Indicadores clave del desempeño para la labor de auditoría y las investigaciones (2018)

Núm.	Indicador clave del desempeño ^a	Meta (2021)	Logro (2018)
1.	Ejecución de un plan de trabajo basado en los riesgos (aprobado por la Directora Ejecutiva y ajustando durante el año) ^b	90 %	85 %
2.	Conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva sobre la divulgación pública	100 %	100 %
3.	Actividades en que las opiniones de los clientes han sido “en general, satisfactorias” ^c	100 %	100 %
4.	Conformidad general con las normas del Instituto de Auditores Internos, incluidas las evaluaciones externas (una vez cada cinco años)	Sí	Sí ^d
5.	Conformidad con los indicadores de puntualidad en la presentación de informes de auditoría interna	90 %	69 %
6.	Conformidad con los indicadores de puntualidad en las investigaciones	75 %	82 %

^a La OAI informa periódicamente sobre determinados indicadores clave del desempeño en forma trimestral a la Directora Ejecutiva y al Comité Asesor de Auditoría, e informa sobre otros indicadores anualmente o con otra periodicidad aplicable.

^b Los ajustes efectuados en el plan de trabajo se comunican a la Directora Ejecutiva y al Comité Asesor de Auditoría.

^c Todos los clientes de la auditoría se mostraron de acuerdo o muy de acuerdo en que, en general, las distintas auditorías añadían valor y daban lugar a medidas acordadas y resultados de gran valor.

^d La última valoración externa de la calidad, realizada en 2013, asignó a la OAI la calificación de “se ajusta en general”, es decir, la Oficina se ajustaba en general a la Definición de Auditoría Interna, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Conducta; con respecto a las investigaciones, esta calificación significa que en general la Oficina se ajusta a las *Directrices Uniformes para Investigaciones*, segunda edición, aprobada en la Décima Conferencia de Investigadores Internacionales).

Anexo IV

Casos investigados cerrados durante 2018

Núm. ^a	Región del UNICEF/ubicación ^b	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares de los EE. UU.)	Resultado de la investigación/medida disciplinaria
<i>Cohecho, corrupción o soborno</i>				
1	ESAR	Prácticas corruptas, abuso de autoridad, fraude y conflicto de intereses de un funcionario	Ninguna	No se corroboró.
2	WCAR	Denuncia de soborno con una organización no gubernamental asociada en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
3		Denuncia de sobornos	Ninguna	No se corroboró.
4		Un funcionario solicitó y obtuvo sobornos de dos asociados del UNICEF	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue despedido.
<i>Robo o hurto de bienes o fondos del UNICEF</i>				
5	ESAR	Apropiación indebida de fondos para proyectos procedentes de un asociado	828	Se corroboró la denuncia y el asociado tomó medidas. Cuantía recuperada en su totalidad.
6		Incidente de saqueo en el que se vio involucrado un asociado del UNICEF en la ejecución	146	Para fines de registro, ninguna otra medida. El asociado de ejecución tomó las medidas oportunas.
7	WCAR	Un funcionario, junto con cómplices ajenos al UNICEF, desvió suministros de un almacén del UNICEF	112 188	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue despedido.
8	WCAR	Un funcionario desvió dinero del efectivo para gastos menores de la oficina	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue despedido.
<i>Conflicto de intereses</i>				
9	ESAR	Un funcionario percibe una remuneración fuera de las actividades mientras trabaja para el UNICEF	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió una sanción disciplinaria (pérdida de un escalón salarial en la misma categoría).
10		Conflicto de intereses en las adquisiciones	Ninguna	No se corroboró.
11	Sede	Un funcionario creó una plataforma en línea para la venta de artesanía	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió un apercibimiento por escrito.
12	SA	Proceso de contratación irregular	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió una amonestación por escrito.
13	WCAR	Conflicto de intereses de un funcionario cuyo cónyuge trabajaba en colaboración con una organización no gubernamental asociada en la ejecución	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue descendido una categoría.
14		Conflicto de intereses de un funcionario vinculado a una organización no gubernamental asociada en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.

Núm. ^a	Región del UNICEF/ubicación ^b	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares de los EE. UU.)	Resultado de la investigación/medida disciplinaria
15		Conflicto de intereses de un funcionario vinculado a una organización no gubernamental asociada en la ejecución	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
<i>Abuso de las prestaciones</i>				
16	Sede	Un funcionario falsificó documentos oficiales y ocultó información sobre el empleo de su cónyuge	Ninguna	Se envió un informe de investigación a otro órgano de las Naciones Unidas.
17		Un funcionario ocultó información sobre el empleo de su cónyuge y las prestaciones recibidas con respecto a sus hijos	14 459	El funcionario dimitió mientras el asunto se estaba investigando.
<i>Fraude y falsificación</i>				
18	ESAR	Fraude en relación con el suministro de complementos alimenticios	Ninguna	No se corroboró.
19		Apropiación indebida de fondos procedentes de la Asociación del Personal	Ninguna	No se corroboró.
20		Fraude en relación con el uso de vehículos y conductores del UNICEF durante los viajes oficiales para la realización de negocios personales	Ninguna	No se corroboró.
21	WCAR	Un funcionario fue cómplice en el fraude de un asociado en la ejecución	7 000	No se corroboró la participación del funcionario. El caso se remitió a otra oficina del UNICEF para que se recuperara la pérdida ante el asociado en la ejecución.
22		Gestión inmoral y fraudulenta de los viajes; robo de bienes del UNICEF	141	El funcionario abandonó el cargo mientras el asunto se estaba investigando.
23		Un funcionario falsificó documentos para la aprobación de un préstamo bancario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
<i>Fraude por uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros</i>				
24	EAPR	Robo de fondos del UNICEF por parte del personal de un asociado en la ejecución	22 000	Se corroboró la denuncia; el UNICEF aún no ha recuperado la pérdida.
25	ESAR	Fraude cometido por un asociado en la ejecución	Ninguna	Caso suspendido en espera de la autorización de seguridad para el acceso al terreno.
26		Fraude cometido por un asociado en la ejecución	Ninguna	Para una mejor utilización de los recursos de la OAIL, el caso se fusionó con otro que también era objeto de investigación.
27		Un asociado en la ejecución desvió fondos del UNICEF y cobró impuestos a sus propios empleados	Ninguna	No se corroboró.
28		Un asociado en la ejecución no ejecutó los proyectos financiados por el UNICEF	Ninguna	No se corroboró.
29		Un asociado en la ejecución defraudó al UNICEF y proporcionó documentación falsa o falsificada para justificar gastos en los que no incurrió	238 980	Se corroboró la denuncia; el UNICEF aún no ha recuperado la pérdida.
30		Un asociado en la ejecución desvió fondos del UNICEF	Ninguna	No se corroboró.

Núm. ^a	Región del UNICEF/ubicación ^b	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares de los EE. UU.)	Resultado de la investigación/medida disciplinaria
31	WCAR	Robo de fondos del UNICEF por parte del personal de un asociado en la ejecución	40 211	Se corroboró la denuncia; el UNICEF aún no ha recuperado la pérdida.
<i>Hostigamiento y abuso de autoridad</i>				
32	EAPR	Hostigamiento y represalias contra un funcionario por parte de otro	Ninguna	No se corroboró.
33	ESAR	Abuso de autoridad contra un funcionario por parte de un supervisor	Ninguna	No se corroboró.
34		Hostigamiento y abuso de autoridad contra un colega por parte de un funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió una sanción disciplinaria (pérdida de tres escalones salariales en la misma categoría).
35		Denuncia anónima de hostigamiento y abuso de autoridad por la administración de la oficina	Ninguna	No se corroboró.
36		Hostigamiento de un funcionario por parte de otro	Ninguna	El funcionario fue separado del servicio mientras el asunto se estaba investigando por servicios insatisfactorios.
37		Denuncia anónima de hostigamiento y abuso de autoridad por la administración de la oficina	Ninguna	No se corroboró.
38	ECAR	Acoso, hostigamiento y comportamiento inadecuado	Ninguna	No se corroboró.
39	LACR	Hostigamiento de un funcionario por parte de los administradores	Ninguna	Se cerró debido a la falta de consentimiento por la persona agraviada para seguir investigando el asunto.
40	MENA	Hostigamiento y abuso de autoridad por parte de un supervisor	Ninguna	No se corroboró.
41		Abuso de autoridad contra un funcionario por parte de un supervisor	Ninguna	Se cerró a petición de la persona agraviada, que solicitó una resolución oficiosa.
42		Hostigamiento y abuso de autoridad por parte de un supervisor	Ninguna	No se corroboró.
43		Hostigamiento	Ninguna	Se cerró debido a la falta de consentimiento por la persona agraviada para seguir investigando el asunto.
44	Sede	Hostigamiento y abuso de autoridad contra un funcionario por parte de un supervisor	Ninguna	El funcionario dimitió mientras el asunto se estaba investigando.
45		Discriminación, acoso en el lugar de trabajo y abuso de autoridad por parte de un funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
46	SA	Hostigamiento y abuso de autoridad contra un funcionario por parte de un administrador	Ninguna	No se corroboró.
47		Hostigamiento y abuso de autoridad por parte de un supervisor	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.

Núm. ^a	Región del UNICEF/ubicación ^b	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares de los EE. UU.)	Resultado de la investigación/medida disciplinaria
48		Abuso de autoridad y discriminación por parte de un funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
49		Hostigamiento y abuso de autoridad por parte de un funcionario que había sido separado del servicio por asuntos relacionados con el desempeño	Ninguna	Para fines de registro, ninguna otra medida (se notificó que la persona agraviada no solicitó un proceso formal).
50	WCAR	Denuncia anónima de hostigamiento y abuso de autoridad por la administración de la oficina	Ninguna	La denuncia anónima no contenía suficientes detalles para una investigación viable. El asunto se remitió a otra oficina del UNICEF para que la administración adoptara posibles medidas al respecto.
51		Hostigamiento y abuso de autoridad por parte de un supervisor	Ninguna	No se corroboró.
<i>Conducta indebida del personal</i>				
52	EAPR	Maltrato físico al cónyuge por parte de un funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue separado del servicio tras la expiración del nombramiento.
53	ECAR	Lenguaje inapropiado y agresión física contra otro funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió una sanción disciplinaria (pérdida de un escalón salarial en la misma categoría).
54	Sede	Un funcionario declaró a favor de un exconsultor del UNICEF que había sido condenado por abuso sexual de menores sin informar a la administración del UNICEF ni solicitar su aprobación	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió un apercibimiento por escrito.
55	SA	Un funcionario fue retenido tras ser investigado en relación con una solicitud de empleo al UNICEF	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue despedido.
56	WCAR	Un funcionario descargó y visionó material pornográfico en equipo del UNICEF	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue descendido una categoría y se le suspendió la posibilidad de ascender durante dos años.
57		Irregularidad en la contratación (engaño en una prueba escrita)	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
<i>Fraude relativo al plan de seguro médico</i>				
58	ESAR	Solicitud fraudulenta de reembolso de gastos médicos para el tratamiento recibido por una persona dependiente	Ninguna	No se corroboró.
59	LACR	Un funcionario falsificó facturas médicas	1 801	El funcionario dimitió mientras el asunto se estaba investigando.
<i>Varios</i>				
60	MENA	Conflicto de intereses, fraude y prácticas corruptas de un antiguo empleado de un asociado en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
<i>Litigios relacionados con el personal</i>				

Núm. ^a	Región del UNICEF/ubicación ^b	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares de los EE. UU.)	Resultado de la investigación/medida disciplinaria
61	Sede	Empleo ilícito de un consultor. Incumplimiento de las normas y reglamentos de contratación	Ninguna	No se corroboró.
62	WCAR	Irregularidad en la contratación	Ninguna	No se corroboró.
63		Irregularidad en la contratación, un funcionario facilitó el engaño en una prueba escrita	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
<i>Represalias</i>				
64	MENA	No se renovó el contrato de ese funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la Oficina de Ética.
65	Sede	Denuncia de represalias y favoritismo relacionada con la contratación de consultores	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la Oficina de Ética.
<i>Explotación y abusos sexuales</i>				
66	ESAR	Un funcionario fue acusado por un tribunal local de adulterio, violación y participación en un aborto	Ninguna	El asunto se remitió a una oficina del UNICEF para que la administración adoptara posibles medidas al respecto.
67	MENA	Un asociado del UNICEF puso en marcha una investigación de explotación y abusos sexuales contra su propio personal. No había funcionarios del UNICEF involucrados	Ninguna	Para fines de registro, ninguna otra medida, ya que la OAI no tiene competencia.
68	SA	Abuso sexual de una persona menor de edad por parte de un empleado de un contratista externo, que fue despedido. El asunto fue investigado por el UNICEF a petición de la familia de la víctima	Ninguna	Se corroboró la denuncia y el asociado tomó medidas.
69	WCAR	Un funcionario mantuvo relaciones sexuales con una persona menor de edad	Ninguna	El funcionario se había jubilado del UNICEF varios años antes de que se presentara la denuncia.
70		Un consultor había violado a una persona menor de edad y mantenido relaciones sexuales con dos mujeres que eran beneficiarias de proyectos	Ninguna	El consultor reconoció la relación con las beneficiarias adultas, y se rescindió su contrato. La oficina en el país está haciendo un seguimiento de la cuestión.
71		Una mujer que trabajaba como empleada doméstica de un funcionario nacional del UNICEF acusó a este último de violación y explotación sexual	Ninguna	No se corroboró, las denuncias estuvieron motivadas por beneficios económicos.
<i>Acoso sexual</i>				
72	ECAR	Una funcionaria denunció que había sido objeto de acoso sexual por un exfuncionario del UNICEF	Ninguna	El funcionario se había jubilado del UNICEF antes de que se presentara la denuncia.
73	EAPR	Acoso sexual, hostigamiento y abuso de autoridad contra varios funcionarios por parte de un supervisor	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue despedido.
74		Un funcionario tocó a otro de manera inapropiada e hizo observaciones de carácter sexual	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
75	ESAR	Un funcionario mantuvo contacto físico no deseado con el personal de un asociado	Ninguna	No se corroboró.

Núm. ^a	Región del UNICEF/ubicación ^b	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares de los EE. UU.)	Resultado de la investigación/medida disciplinaria
76		La oficina en el país informó de un caso de posible acoso sexual, pero no se presentó ninguna denuncia ante la OAI	Ninguna	Para fines de registro. Ninguna otra medida, dado que la persona agraviada no inició un proceso formal.
77		Conducta sexual indebida por parte de un funcionario	Ninguna	No se corroboró.
78		Relaciones sexuales con una persona en pasantía y con compañeras	Ninguna	No se corroboró.
79	Sede	Un funcionario acosó sexualmente a un funcionario de otra entidad de las Naciones Unidas	Ninguna	No se corroboró.
80		Una funcionaria del UNICEF denunció que había sido objeto de acoso sexual por una de sus compañeras	Ninguna	No se corroboró.
81		Acoso sexual por parte de un exfuncionario	Ninguna	El funcionario se había jubilado del UNICEF antes de que se presentara la denuncia.
82		Denuncia anónima de acoso sexual	Ninguna	Para fines de registro, ninguna otra medida. La denuncia anónima no contenía suficientes detalles para que se llevara a cabo una investigación viable.
83		Un funcionario mantuvo contacto físico no deseado con otro y le hizo observaciones de índole sexual	Ninguna	No se corroboró.
84		Un funcionario acosó sexualmente a otros colegas manteniendo contactos no deseados y haciendo observaciones sobre el aspecto y la ropa	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario dimitió durante el proceso disciplinario.
85		Se denunció a las autoridades una comunicación anónima de acoso sexual y amenazas contra un funcionario enviada por correo electrónico	Ninguna	Para fines de registro, ninguna otra medida, ya que la OAI no podía llevar a cabo una investigación viable.
86	LACR	Violación de la vida privada de una persona no vinculada al UNICEF	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió una amonestación por escrito.
87	MENA	Un funcionario agredió sexualmente a un funcionario de otra organización e hizo insinuaciones sexuales desagradables	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
88		Agresión sexual de un funcionario por parte de otro	Ninguna	No se corroboró.
89		Se retiró la oferta de empleo a un posible candidato a un puesto en el UNICEF debido a denuncias de acoso sexual presentadas ante otro organismo de las Naciones Unidas	Ninguna	Para fines de registro. No se requieren otras medidas.
90	SA	Un consultor mantuvo contacto físico no deseado con otro funcionario y le hizo observaciones de índole sexual	Ninguna	No se corroboró.
91	WCAR	Un funcionario realizó insinuaciones sexuales desagradables al personal	Ninguna	El funcionario fue separado del servicio mientras el asunto se

Núm. ^a	Región del UNICEF/ubicación ^b	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares de los EE. UU.)	Resultado de la investigación/medida disciplinaria
		procedente de otro órgano de las Naciones Unidas y una organización asociada		estaba investigando debido a la expiración del nombramiento.
92		Insinuaciones sexuales desagradables, amenazas e intimidación por parte de un funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.
<i>Uso no autorizado, uso indebido o despilfarro de fondos o bienes del UNICEF</i>				
93	ECAR	Uso indebido de recursos de tecnología de la información del UNICEF y participación en actividades externas	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH.

^a Las entradas del cuadro no aparecen numeradas de manera consecutiva; los números de referencia corresponden a los registros internos de la OAIH.

^b Las regiones del UNICEF mencionadas en el cuadro son: EAPR: Asia Oriental y el Pacífico; ECAR: Europa y Asia Central; ESAR: África Oriental y Meridional; LACR: América Latina y el Caribe MENA: Oriente Medio y África del Norte; SA: Asia Meridional; y WCAR: África Occidental y Central.